



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALT

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N° 0460-26

EXPTE. N° 295/2026 ECO-UNSa
Salta, 03 JUL 2026

VISTO Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el otorgamiento de las medias becas destinadas a graduados de esta Facultad que cursan la carrera de posgrado Especialización en Tributación-13ª cohorte, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 376/25, se autoriza el dictado de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, 13ª Edición.

Que por Res. CD-ECO N° 284/11 se aprueba el Reglamento de Becas de Posgrado para Graduados, otorgándose cuatro medias becas con el objetivo de propiciar la actualización y el perfeccionamiento de los graduados de esta Unidad Académica.

Que por Res. CD-ECO N° 299/11 se establece que el gasto que demande el cumplimiento de la resolución CD-ECO N° 284/11 será atendido con fondos generados por las actividades de posgrado - Fuente de Financiamiento 12 - Recursos Propios.

Que la Dirección de Posgrados, de fojas 11, emitió informe de las solicitudes recibidas de cada uno de los postulantes, en un todo de acuerdo con Res. CD-ECO 284/11.

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo, a fs. 13 indica dar continuidad al trámite.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el otorgamiento de 1 (una) media beca a la alumna María Milagros ROCA BADO DNI: 43.685.878, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación - 13va cohorte, a aplicar desde setiembre de 2025 hasta la finalización del dictado, siempre que cumpla los requisitos establecidos en los Artículos 4º y 5º del Anexo I de la Res. CD N° 284/11.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a las autoridades de la carrera Especialización en Tributación, a la Dirección General Administrativo de la Facultad y a la Dirección de Posgrados, para su toma de razón y demás efectos.

Melg/rsc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.